

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER
ESTADO N° 022

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	CLASE DE PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
2016-00029	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARCOS MONSALVE HERNÁNDEZ	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	10/03/2023
2016-00031	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FERMÍN CAMARGO CASTILLO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	10/03/2023
2016-00033	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JESÚS ANTONIO ROPERO SERRANO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	10/03/2023
2016-00042	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SIMEÓN PÉREZ	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	10/03/2023
2023-00001	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	YENI CARRASCAL VERGEL	ELKIN NORBERTO CARREÑO PEÑA	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	10/03/2023
2023-00006	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO "CREDISERVIR"	ÁLVARO y ADELAIDA RINCÓN ROZO	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	10/03/2023
2023-00006	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO "CREDISERVIR"	ÁLVARO y ADELAIDA RINCÓN ROZO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	10/03/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SEDESIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M. HOY **13/03/2023**

LISNEY FONSECA ARDILA
SECRETARIA